

BANCOS MODIFICAN POSTURA NO LO SUFICIENTE

No nos cabe ninguna duda que sin el protagonismo de los bancarios organizados en nuestro sindicato, sin su voluntad de lucha, sin la coherencia y prudencia en nuestras posiciones frente a posiciones aberrantes, la reunión en la que hoy se reanudó la paritaria no hubiera tenido lugar.

Los bancos han debido moverse del absurdo 9% hacia una propuesta propia de quienes saben que tiene que cambiar, pero quieren **caprichosamente** desconocer la realidad.

Una propuesta insuficiente en porcentaje, 15%, en inaceptables cuotas. Muy lejos de la realidad aun, de los aumentos de precios, de los tarifazos, de sus propios números sobre inflación, y de sus ganancias.

La Asociación Bancaria ha sostenido –coherente–, su posición, tres opciones para el aumento:

a) La inflación 2017 es decir 24,8%, b) la estimación del Relevamiento del Banco Central (REM) es decir 19,9% y cláusula gatillo vigente, c) seguir la evolución de la Canasta Familiar Bancaria. Con una actualización coherente con estas opciones de la compensación por el Día del Bancario

Reiteró, que en tanto no se arribe a un acuerdo, tal cual lo determina el fallo de la justicia del 19/2, los bancos deben pagar el monto resultante de la aplicación de la cláusula gatillo por la evolución del índice de precios en enero y en febrero, además del bono que habitualmente percibimos en enero debidamente actualizado. Insistimos aun ante la penosa realidad de que vuelven a desconocer a la Justicia.

Eso sí, como hemos sostenido en la audiencia, los bancos **deben cesar en sus acciones de violencia institucional y económica** sobre los ingresos alimentarios de los trabajadores bancarios, sus familias, sus hijos.

COMO SIEMPRE HEMOS DEMOSTRADO, LA PACIENCIA TIENE UN LÍMITE.

NO ALCANZA!

BANCARIOS NO AFLOJEMOS!

Buenos Aires, 7 de marzo de 2018

SECRETARIADO GENERAL NACIONAL DE LA ASOCIACIÓN BANCARIA

Sergio Palazzo
Secretario General

Andrés Castillo, Analía Lungo, Carlos Cisneros, Patricia Rinaldi, Pablo Regnier, Victoria Capocchetti, Carlos Irrera, Walter Rey, Mariel Iglesias, Gustavo Díaz, Enrique Ramírez, Cristian Stratico, Francisco Muratore, José Giorgetti, Juan Pallo, Matías Layús, Gabriel Dipierri, Carlos Ferrari, Rosa Sorsaburu, Claudia Ormachea, Cristina Maino, Eduardo Berrozpe



Ministerio de Trabajo,
Empleo y Seguridad Social

Lic. Natalia Villalba Lastra
Secretaria de Conciliación
Dpto. R.L. N° 2 - DNC
DNRT - M.T.E. y S.S.

EXPEDIENTE N° 1783252/17

En la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a los **7 días del mes de marzo de 2018**, siendo las 15:00 horas, comparecen en el **MINISTERIO DE TRABAJO, EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL** – Dirección Nacional de Relaciones del Trabajo, Dirección de Negociación Colectiva, ante la Lic. Natalia VILLALBA LASTRA, Secretaria de Conciliación del Departamento Relaciones Laborales N° 2; en representación de **LA ASOCIACIÓN BANCARIA (SOCIEDAD DE EMPLEADOS DE BANCO)**, con domicilio constituido en Sarmiento 341, el Sr. Sergio PALAZZO, Secretario General, el Sr. Andrés CASTILLO, Secretario Adjunto, la Sra. Analía LUNGO, el Sr. Carlos CISNEROS, el Sr. Eduardo BERROZPE, Secretario de Prensa, el Sr. Gustavo DIAZ, Secretario Gremial, la Sra. Alejandra ESTOUP, Secretaria General Seccional Buenos Aires, la Sra. Mariel IGLESIAS, el Sr. Carlos IRRERA, la Sra. Rosa SORSABURU, el Sr. Enrique RAMIREZ, el Sr. Pablo REGNIER, el Sr. Gabriel DIPIERRI, el Sr. José María GEORGETI, el Sr. Francisco MURATORE, el Sr. Carlos FERRARI, la Sra. Claudia ORMAECHEA, el Sr. Juan PALLO, el Sr. Cristian STRATICO, el Sr. Walter REY, la Sra. Patricia RINALDI, la Sra. Victoria CAPOCETTI, la Sra. Cristina MAINO, y el Sr. Matías LAYUS, con el patrocinio letrado del Dr. Enrique STREGA; y en representación de la **ASOCIACIÓN DE BANCOS PÚBLICOS Y PRIVADOS DE LA REPÚBLICA ARGENTINA (ABAPRA)**, con domicilio constituido en Florida 470, 1° Piso, CABA, el Sr. Demetrio BRAVO AGUILAR y el Sr. Mario de MAGALHAES; en representación de la **ASOCIACIÓN DE BANCOS DE LA ARGENTINA (ABA)**, con domicilio constituido en San Martín 229, piso 12°, CABA, la Sra. María Elena DELIGIANNIS y el Dr. Guillermo ALEM; en representación de la **ASOCIACIÓN DE LA BANCA ESPECIALIZADA (ABE)**, con domicilio constituido en Tucumán 612, 2° piso, CABA, el Sr. Hugo FLORES LAZDIN; en representación de la **ASOCIACIÓN DE BANCOS PRIVADOS DE CAPITAL ARGENTINO (ADEBA)**, con domicilio constituido en Perón 564, 6° piso, CABA, la Sra. Cristina EHBRECHT.; y en representación del **BANCO CENTRAL DE LA REPÚBLICA ARGENTINA**, con domicilio constituido en Reconquista 266, PISO 13°, CABA, la Dra. Valeria BUSCAGLIA y la Dra. Liliana GARCIA. --- Declarado abierto el acto por el **funcionario actuante**, COMUNICA que la convocatoria del día de la fecha lo es con motivo de continuar con las negociaciones de autos. Acto seguido, y luego de un intercambio de opiniones, se les solicita que manifiesten a continuación. -----

Palacios Senales

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]



Ministerio de Trabajo,
Empleo y Seguridad Social

Lic. Natalia Villelba Cast. S.C.
Secretaría de Conciliación
Depto. R.L. N° 2 - DNC
DNRT - M.T.E. y S.S.

EXPEDIENTE N° 1783252/17

Por último requerimos a la parte empresaria que cese en sus acciones de violencia institucional y económica materializados sobre los ingresos alimentarios de nuestros representados, los trabajadores bancarios, y sobre esta organización sindical, pues la paciencia tiene un límite. -----

En este estado, y siguiendo expresas instrucciones de la Superioridad, la **funcionaria actuante** comunica que se ha designado nueva audiencia para el próximo miércoles 14 de marzo de 2018 a las 15.00 horas, quedando los comparecientes formalmente notificados en este acto, el cual se da por finalizado a las 18.00 horas, firmando al pie de la presente, previa lectura, para constancia y ratificación de su manifestación ante mí, que CERTIFICO. -----

REPRESENTACIÓN SINDICAL

REPRESENTACIÓN EMPRESARIA